

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN

Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades.

Política feminista y el enfoque de género

**DEL ANILLO DE COMPROMISO AL COMPROMISO DE LA
SERVIDUMBRE**

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

Cecilia Ruiz Padilla

Comité del Diplomado

**Dra. María Norma Mogrovejo Aquise, Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez,
Dra. Violeta Cárdenas Hernández**

Ciudad de México, abril de 2024

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS

A mi hija, que es, ha sido y seguirá siendo el motor que me da vida, que gracias a ella he tomado las fuerzas que necesitaba para darle un sentido a mi vida, y enseñarle que vale la pena seguir viviendo a pesar de los momentos dolorosos por los que hemos atravesado, y que vale la pena seguir sus sueños y seguirse preparando, aunque surjan obstáculos, esos son momentáneos, sin embargo, nunca abandones tus sueños, se feliz siempre, y recuerda que por muy doloroso que sea el proceso, siempre hay una forma de sanar y ser fuerte. Gracias por estar y hacerme feliz, nunca olvides que te amo demasiado.

A mí mamá, que siempre ha estado en todos los momentos y procesos de mi vida, apoyándome y ayudándome a guiar a mi hija, quiero que sepas que eres también parte de este proceso, y de esta satisfacción personal, porque sin tu apoyo no sé si lo hubiera logrado, te agradezco por darme la vida y estar siempre conmigo, recuerda que también mereces ser feliz.

A mí hermana, también te agradezco que siempre estés ahí para mí, también eres parte de este proceso, gracias a ti que me inscribiste a la UACM, sin ti no hubiera logrado entrar a una Universidad, sin embargo, esta fue nuestra casa de estudios, te invité a que tú también concluyas esa etapa ya que te lo mereces, eres una luchadora, te agradezco que siempre has estado para mí y para mi hija, y me siento bien por hacer justicia restaurativa y a tu nombre esta investigación que también te servirá como un medio de sanación.

A mí abuelita, que ya no está con nosotras, pero sigue estando en nuestros corazones.

A mí hermano, que también ha sido parte de este proceso de aprendizaje, gracias por estar siempre para mí y para mi hija, recuerda que también debes ser feliz.

A mi padre, gracias por el apoyo en todo momento, y por ser parte de este proceso, y también debes empezar a ser feliz.

A mis profesoras, gracias Dra. Norma, y Dra. Gloria, por permitirme formar parte de la Diplomada, ya que para mí ha sido un proceso de sanación, pero sobre todo de aprendizaje en muchos aspectos, no sólo en el feminismo, sino en mi vida personal.

Le agradezco a la Dra. Norma por guiarme en todo el proceso de la Autoetnografía, ya que sin ella no hubiera logrado terminar este proyecto, y gracias por darnos nuevas alternativas que también sirven como proceso de sanación.

Gracias a mi amiga Laura y mi amigo Marcos que siempre han estado apoyándome en todo momento.

Gracias a mi amiga Lizy, que estuvimos trabajando en conjunto con nuestras Autoetnografías y que nos apoyamos en todo momento con nuestras experiencias, tristezas, desveladas, y nadie mejor que nosotras para demostrar que si se puede.

Índice

I.- Introducción.....	5
II.- Justificación.....	7
III.- Metodología.	9
3.1.- Planteamiento del Problema.	13
3.2.- Categorías Analíticas.	14
3.3.- Preguntas de investigación.	14
3.4.- Objetivos.	14
IV. Marco Teórico.	15
4.1- La ilusión de un anillo de compromiso.	15
4.1.1.- Amor Romántico.....	24
4.1.2.- Sistema Patriarcal.	28
4.2.- El compromiso de la servidumbre en el matrimonio.....	29
4.2.1.- Trabajo Doméstico y Cuidados.	31
4.2.2.- División Sexual del Trabajo.....	33
4.2.3.- El Servicio sexual.....	35
V.- Marco Jurídico.	37
VI. Conclusiones.	42
VII.- Referencias Bibliográficas.	45

DEL ANILLO DE COMPROMISO AL COMPROMISO DE LA SERVIDUMBRE.

*Lo personal es político.
Hanisch Carol.*

I.- Introducción.

La televisión ha sido un medio de comunicación que transmite información para todas las edades, sin embargo, el sistema patriarcal se encuentra detrás de ese proyecto televisivo, ya que los mensajes que proyectan a través de las telenovelas de amor y películas de Disney, son androcéntricos y capitalistas, los cuáles van siendo absorbidos como esponjas por las familias, desde las infancias van aprendiendo por este medio televisivo, la forma cómo debe ser el amor, siendo un príncipe que rescata a la princesa de la pobreza, o con un vivieron felices para siempre, y agradeciendo al príncipe por haberlas rescatado, etc., desde niña aprendí por la televisión que una vida normal y feliz era encontrar a un príncipe, y por consejos de mi abuelita aprendí que tenía que encontrar una pareja para compartir mi vida, pero tendría que salir de la casa vestida de blanco y como tradición de la familia ese hombre tendría que darme un anillo de compromiso y formalizar con una pedida de mano, sino se llegaba a hacer de esa forma, las mujeres de la familia no tenían el mismo valor porque les daban un trato distinto, ya que podrían vivir unidos en pecado de Dios por la iglesia católica.

En este ensayo, analizaré las formas en que el amor romántico somete a las mujeres a diversas formas de violencia. Mi experiencia personal no está aislada de la vivencia que tienen la mayoría de las mujeres debido a que el amor romántico es

un dispositivo de control y de apropiación del cuerpo, sexualidad y trabajo de las mujeres y sirve para mantenernos en la opresión y explotación.

El análisis del ensayo lo realizaré desde mi lugar de enunciación, en dos apartados: el primero llamado “La ilusión de un anillo de compromiso”, en el cuál analizaré por qué la ilusión de un anillo de compromiso fue una condición que me llevó a involucrarme en una relación de maltrato, siendo el principal factor el Amor Romántico que nos venden desde las infancias, y porqué los celos de mi pareja me condicionaban a tener que probar que yo era una buena mujer y merecedora del amor que no recibía de un matrimonio.

El segundo apartado, llamado “El compromiso de la servidumbre de una mujer en el matrimonio”, en este analizaré cuáles fueron las condiciones sociales por las que acepté una división sexual del trabajo de privilegios para mi pareja y esclavizante para mí, a partir de la división sexual del trabajo, el trabajo doméstico y cuidados y cuáles fueron los límites que se trastocaron para qué aceptaré que la violencia que vivía no era parte del amor prometido.

II.- Justificación.

En México, se da por hecho que ha habido muchos avances en materia de Derechos Humanos de las mujeres, y que tienen toda la protección de las leyes cuando presentan casos de algún tipo de violencia, y sí alguna mujer llega a presentar una denuncia, es tachada socialmente como exagerada o que no hay manera de comprobarlo, porque la mayoría de los casos son violencia psicológica, de tal forma que no hay justicia para muchas de ellas, lo que las orilla a que no alcen la voz y tengan que aguantar y vivir con eso.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de un aproximado de 47.3 millones de mujeres de 15 años y más, el 70.1% (INEGI, 2021) experimentó al menos una situación de violencia a lo largo de su vida. La violencia de mayor prevalencia es la psicológica, con un 51.6%, sin embargo, el 39.9% ha experimentado algún tipo de violencia en la relación de pareja específicamente, estos datos estadísticos arrojan notoriamente que aún se siguen presentando casos de violencia contra las mujeres y principalmente por sus parejas sentimentales, por lo tanto, se debe seguir trabajando para que tengan una vida digna y libre de violencia.

En este ensayo, me parece importante visibilizar de qué manera el patriarcado sigue teniendo el control y dominio de las mujeres, también quiero visibilizar cómo a través del Amor Romántico se normalizan diversos tipos de violencia en el matrimonio, asumiendo que por roles y estereotipos sociales la labor doméstica corresponde

realizarla de manera gratuita a las mujeres y cómo una expresión de agradecimiento y amor a su esposo.

Por otro lado, es importante que este trabajo de investigación sirva como ejemplo de prevención, para que las mujeres que lo lean identifiquen si están viviendo algún tipo de violencia durante su matrimonio o durante el noviazgo, y logren salir del círculo de violencia, para que tengan una vida libre de violencia. También quiero encontrar una alternativa de justicia restaurativa que me permita sanar, a través del conocimiento epistemológico feminista, creando conciencia a las nuevas generaciones de la importancia de seguir construyendo la difusión de una vida libre de violencia para las mujeres.

III.- Metodología.

La epistemología feminista inaugura otras formas de conocer, ha servido a las investigadoras, para entender el sistema de dominación patriarcal, donde las mujeres no habían sido sujetas de derecho ni sujetas de conocimiento. De acuerdo a Grecia Guzmán la Epistemología Feminista defiende que el sujeto de conocimiento no es una abstracción con facultades universales no contaminadas por experiencias sensibles; sino que es un sujeto histórico particular, que tiene un cuerpo, unos intereses, unas emociones que inevitablemente influyen en su pensamiento racional y en el conocimiento que construye (Guzman, 2018).

“La epistemología feminista estudia la manera en que el género influye en las concepciones del conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigar, preguntar y justificar. Identifica las concepciones dominantes y las prácticas de atribución, adquisición y justificación del conocimiento que sistemáticamente ponen en desventaja a las mujeres porque se les excluye de la investigación, se les niega que tengan autoridad epistémica, se denigran los estilos y modos cognitivos femeninos de conocimiento, se producen teorías de las mujeres que las representan como inferiores o desviadas con respecto al modelo masculino, se producen teorías de fenómenos sociales que invisibilizan las actividades y los intereses de las mujeres o a las relaciones desiguales de poder genéricas, y se produce conocimiento científico y tecnológico que refuerza y reproduce jerarquías de género.” (Blazquez, 1998, p.31).

La epistemología feminista pone énfasis en la relación entre conocimiento y poder al cuestionar la tradición científica “desencarnada”, que se ha presentado como neutra e imparcial, como si no estuviera hecha por una persona y que se ha desarrollado desde las experiencias y la visión del mundo de un personaje en

concreto: un hombre, blanco, heterosexual, occidental, de clase alta (Guzmán, 2018), en las investigaciones con epistemología feminista se incluyen nuevos modelos de metodologías de investigación incluyendo a las mujeres como sujetas de derecho, y es a partir de la teoría del punto de vista, planteada por Blazquez, Harding, y Haraway, es la que más se aproxima al análisis que realizaré. Blazquez “cuestiona los métodos que ponen distancia entre quien conoce y lo que se conoce, destacando el conocimiento situado basado en la experiencia de las mujeres que les permite un punto de vista del mundo distinto” (pág. 29), es así como las mujeres se incluyen a las investigaciones científicas criticando al androcentrismo patriarcal que había en las investigaciones tradicionales y empiezan a analizar con una perspectiva diferente, también la teoría del punto de vista:

empieza por la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones, dentro de las relaciones naturales y/o sociales, se necesita investigación y qué es lo que puede ser útil (para las mujeres) que se interrogue de esas situaciones. Este procedimiento contrasta con la forma usual que da origen a los proyectos de investigación en las ciencias sociales o naturales, con los problemas que plantean las disciplinas, de cuyos diseños las mujeres han sido, en su mayoría, excluidas (Velazquez, 2021, págs. 48-49 como se citó en Harding, 1998:11)

De acuerdo a Harding, el proceso de la investigación será un proceso de conocimiento constructivo y crítico a mis vivencias narradas, y por lo tanto, no será excluida, ni invisibilizada a partir de mi lugar de enunciación, y de un conocimiento situado como lo explica Haraway, “los conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas solidaridad en lo político

y conversaciones compartidas en la epistemología” (Araiza Diaz & González García, 2013, pág. 65 como se citó en Haraway, 1991:329), y con ello romper la investigación androcéntrica para dar pasó a una investigación con epistemología feminista.

La metodología que usaré es la cualitativa porque “es un conjunto de pasos que producen datos descriptivos para comprender la perspectiva de las personas, los fenómenos que las rodean y profundizar en sus experiencias, opiniones y significados” (Ramírez, 2018 como se citó en Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 364), con la investigación cualitativa se va a desarrollar el problema identificado a partir del empirismo y las opiniones de las personas a partir de la recolección de la información para analizar la teoría con la problemática, mediante la observación o entrevistas realizadas. Taylor, S.J. y Bogdan R. (1986) explican la metodología cualitativa como un proceso inductivo, generativo, constructivo y subjetivo, el diseño de investigación es flexible, hay interrogantes vagamente formuladas, hay una perspectiva holística con las personas y el contexto, ya que no se reducen a variables, más bien son consideradas como un todo, las personas son el objeto de estudio, y permite conocer expectativas, conceptos, éxitos, fracasos, la vida personal y aspectos personales de las personas, etc.

La técnica que me permitirá construir el conocimiento a través de un proceso crítico y de autoconciencia, es la Autoetnografía porque en ella “el conocimiento es situado,” (Blazquez, 2010, pág. 28), porque se crea epistemología feminista y éste método autoetnográfico me permitirá describir, desarrollar y analizar mí experiencia

personal ocupando una posición para mirar desde mí interior, cómo sujeta de derecho y para entender el entorno social y cultural en el que crecí, y cómo el sistema patriarcal nos envuelve en un círculo de violencia y dominación que han sido normalizadas, política y culturalmente. Entonces la Autoetnografía:

“es un enfoque de investigación y escritura que busca describir y analizar sistemáticamente (grafía) la experiencia personal (auto) con el fin de comprender la experiencia cultural (etno)...la autoetnografía combina características de la autobiografía... En una autobiografía, el autor escribe de manera selectiva acerca de sus experiencias pasadas” (Ellis, Adams, & Bochner, 2015 como se citó en Ellis, 2004; Holman Jones, 2005)

Con la Autoetnografía podré desarrollar mi historia, viajando a través del tiempo para recordar y plasmar de mí voz, a detalle cada acontecimiento vivido, situándome nuevamente en cada escena del pasado, e identificando los momentos que desconocía que eran tipos de violencias que mí pareja ejercía sobre mí durante el matrimonio, y la forma que hemos sido sometidas desde la antigüedad, también me permitirá recordar el amor romántico en el que estaba atrapada y porqué sólo mi pareja tenía privilegios, mientras yo daba todo por amor, ubicando la perspectiva epistemológica que sostiene que una vida individual puede dar cuenta de los contextos vividos y las épocas históricas (Blanco, 2012), dando un aporte personal y para la sociedad, con epistemología política feminista, visibilizando la problemática que sigue existiendo en la vida de las mujeres. “En sociedades patriarcales la invisibilidad es uno de los elementos de la condición de género de las mujeres; es obligación de la investigación feminista trabajar para la visibilización

de las mujeres como sujetas constructoras de conocimiento, de realidades, de historia” (Velazquez, 2021, pág. 46), analizando los recursos teóricos ya existentes que sustenten los acontecimientos de mi vida inmersa en el amor romántico prometido.

3.1.- Planteamiento del Problema.

Cuando tenía 18 años de edad, entré a trabajar en un cuerpo policiaco. Donde conocí a Mario y Stuart, Mario fue mi novio durante unos meses y me pidió matrimonio, con un anillo de compromiso. No me sentía emocionada ya que él era una persona celosa y todo el tiempo estaba vigilándome.

Stuart, me convenció de que no me casará con Mario. Afirmando quererme y pidiéndome matrimonio. Él me dijo que me compraría un anillo de compromiso mucho más bonito y con él me iría mejor porque no será celoso como Mario, esas palabras me ilusionaron. Terminé con Mario porque empezaba a ejercer violencia física conmigo.

Inicié una relación con Stuart, al principio fue color de rosa, me embaracé y me tuve que ir a vivir con Stuart a la casa de su mamá y hacer todas las labores domésticas a pesar, de que también tenía que trabajar. Al nacer mi bebé, nos casamos por el Civil. Stuart empezó a Manifestar celotipia extrema principalmente con nuestros compañeros de trabajo, derivando en distintas formas de violencia: física, psicológica, sexual y económica. Por amor dejé pasar sus maltratos, pensando ilusamente: “lo hace porque me quiere o porque me ama”.

Un día Stuart llegó al grado de correrme de la casa donde rentábamos, forcejeamos y me aventó al piso arrastrándome por el cuarto de la casa, quería que me fuera. Decidí meterle pensión alimenticia porque empezaba la ausencia de dinero por su parte.

3.2.- Categorías Analíticas. Amor romántico, violencia física, psicológica, económica, división sexual del trabajo, trabajo esclavo, patriarcado, celos.

3.3.- Preguntas de investigación.

1.- ¿Por qué la ilusión de un anillo de compromiso y casarme de blanco fueron condicionantes que llevaron a involucrarme en una relación de maltrato?

2.- ¿Cuáles fueron las condiciones sociales por las que acepté una división sexual del trabajo esclavizante para mí y de privilegios para mi pareja?

3.- ¿Por qué los celos de mi pareja me condicionaban a tener que probar que yo era una buena mujer y merecedora del amor que no recibía?

4.- ¿Cuáles fueron los límites que se trastocaron para que aceptara que la violencia que vivía no era parte del amor prometido?

3.4.- Objetivos.

1.- Analizar por qué la ilusión de un anillo de compromiso y casarme de blanco fueron condicionantes que llevaron a involucrarme en una relación de maltrato.

2.- Analizar cuáles fueron las condiciones sociales por las que acepté una división sexual del trabajo esclavizante para mí y de privilegios para mi pareja.

3.- Analizar por qué los celos de mi pareja me condicionaban a tener que probar que yo era una buena mujer y merecedora del amor que no recibía.

4.- Analizar cuáles fueron los límites que se trastocaron para que aceptara que la violencia que vivía no era parte del amor prometido.

IV. Marco Teórico.

4.1- La ilusión de un anillo de compromiso.

Soy Cecilia, bisnieta de Adela, nieta de Gloria, hija de María Adela, hermana de Diana y madre de Ximena, tengo 37 años y soy una mujer que a lo largo de mi vida he experimentado diversos tipos de violencia, y fui parte de la trampa patriarcal androcéntrica de amor con la ilusión de que mi pareja me entregará un anillo de compromiso, ya que este ha sido socialmente impuesto para darle un valor a las mujeres que se los dan para comprometerse a un matrimonio.

El anillo de compromiso o solitario, llamado también anillo de pedida, es una pieza de joyería utilizada para formalizar el compromiso de una pareja que ha tenido una relación previa de noviazgo o en algunos casos de convivencia, hace su aparición en el momento previo a la formación de una nueva unidad familiar y se relaciona con el paso a una nueva etapa en la vida de la pareja: vivir juntos y formar una familia. Suele llevarse por la novia al menos hasta el enlace nupcial, a veces más tiempo, por lo que se acostumbra otorgarle mayor valor que a otras joyas (Rojas, 2016, pág. 27)

Esa pieza de joyería si bien representa un compromiso matrimonial, es una marca de propiedad de los futuros dueños al cuerpo de las mujeres para que nadie las pueda ver sexualmente. También es símbolo de estatus, cuanto más caro el anillo,

significa clase social. Los príncipes se casan con los anillos de sus abuelos que fueron reyes. El anillo tiene un simbolismo aspiracionista de clase y por raza.

En mi infancia cuando tenía 7 años, teníamos una televisión analógica a color, con mi hermana, y mis primas nos sentábamos a ver las películas de Disney como por ejemplo Blanca Nieves, Cenicienta, La Bella y la Bestia, incluso jugábamos a crear esos escenarios simulando que éramos las princesas, aprendiendo desde esa etapa de la infancia que deberíamos de buscar un príncipe que nos rescataría y nos llevaría a vivir a su castillo, llegando a implantar la idea del síndrome del príncipe azul, llamado así por algunos psicólogos.

Hay chicos jóvenes y no tan jóvenes que encarnan el clásico arquetipo de héroe salvador, de quien cuida, rescata, mantiene y protege. A menudo, esa forma de masculinidad viene heredada por la educación recibida y el rol que han visto ejercer a sus propios progenitores (Sabater, 2022)

Es una forma de aprendizaje para las infancias por medio de los padres, presentándose de generación en generación, esa práctica en la actualidad se sigue llevando a cabo por las costumbres de cada entidad, enseñando a las niñas que son pertenencia del hombre que las despose y en agradecimiento a qué ese príncipe azul las va a cuidar, rescatar y proteger, ellas deben de mostrar lealtad, fidelidad, obediencia, sumisión y darle atenciones a su príncipe.

Mi abuelita materna fue una mujer que se crío desde su infancia en una familia androcéntrica, ella también experimentó diversos tipos de violencia a lo largo de su vida, estuvo inmersa en la educación patriarcal y fue víctima de ese sistema, porque le enseñaron a normalizar la violencia y que debería de obedecer a su esposo, estaba obligada a realizar las labores del hogar, es por eso que ella lo veía normal, educando a sus hijas de la misma forma y nos decía a sus nietas que debíamos de sentarnos como niñas bien portadas viendo la televisión y que deberíamos de ir aprendiendo a ser como las princesas que limpiaban sus casas y hacían de comer, como el caso de Cenicienta y Blanca Nieves, así es como aprendimos y normalicé que deberíamos de servir a los demás porque éramos mujeres y teníamos que hacerlo cuando fuéramos adultas. También nos decía e insistía que, sino aprendíamos a barrer, planchar, hacer de comer, etc., ningún hombre nos iba a hacer caso y nadie se iba a querer casar con nosotras. Sin embargo, nosotras no lográbamos entender a esa edad las razones de la obligatoriedad, que por ser mujeres deberíamos hacer esas labores.

En ese tiempo una de mis tías contrajo matrimonio por el Civil y por la Iglesia, el matrimonio:

fue impuesto como un sacramento instituido por Dios, una afirmación de verdad irrefutable que implicaba regulaciones jurídicas. El principal objetivo de las altas esferas eclesiásticas fue acabar con las tradiciones provenientes de los bárbaros como el concubinato, la infidelidad y el adulterio, que al no tener instituido el matrimonio, podían (los hombres) unirse y separarse libremente. Con el matrimonio, la iglesia ejercía control minimalista en la

organización social, dando funciones a cada cónyuge -la privada para las mujeres, la pública para los hombres (Mogrovejo, 2019, pág. 9)

La regulación de los matrimonios era y sigue siendo avalado por la Iglesia, imponiendo los estereotipos para las funciones y obligaciones que le corresponden al hombre en la vida pública y a las mujeres únicamente en la vida privada. Mi abuelita tenía muy arraigadas las creencias que le impusieron desde pequeña, en donde las mujeres tenían que contraer matrimonio mediante la ceremonia religiosa y por la vía legal, sino lo hacían eran mujeres viviendo en pecado. Una muestra de que sus hijas estaban bien casadas con un hombre, por tradición colocaba en la pared del lado de su sala, una fotografía de la boda, enmarcada en un cuadro grande, era señal de que su hija no vivía en pecado, y fue entregada a su novio, uniéndose en matrimonio, y convirtiéndose en esposa, sin embargo, era señal de que habían sido entregadas al reino de la esclavitud y sumisión del patriarcado.

Mi abuelita estaba muy emocionada por el compromiso de matrimonio de mi tía, porque las cosas se habían hecho como en su familia estaban acostumbrados, primero fue comprometida para poder contraer matrimonio y fue formalizado con un anillo de compromiso que llevaba una piedra brillante que su novio le dio, luego hicieron una comida para pedir la mano de mi tía, el novio llegó con su familia y unos pequeños dotes de regalo para la familia de la novia. A este “detalle” Gayle Rubin le denomina el intercambio o tráfico de mujeres, una familia a cambio de una mujer, era entrega mercancías, “el matrimonio es una forma básica de intercambio de regalos, en que las mujeres constituyen el más precioso de los regalos” (Rubin,

1986, pág. 109), por lo tanto, las mujeres al ser consideradas un objeto de regalo, constituye la base de la opresión sexual y de dominio masculino, y de las costumbres familiares que fueron tomando fuerza, siendo normalizadas y transmitidas por generaciones.

Uno de los preparativos para la fiesta de boda de mi tía para contraer matrimonio, fue que fijaron una fecha y le compraron un vestido blanco con una cola muy larga y grande, y todo el ajuar que llevaba una novia de esa época, Para Gayle Rubin, la entrega por parte del padre en la iglesia de su hija al novio representa el intercambio entre hombres que pactan, y el vestido de la boda es el papel de regalo que envuelve a la mujer intercambiada, “en cuanto las relaciones especifican que los hombres intercambian mujeres, los beneficiarios del producto de tales intercambios, la organización social, son los hombres” (Rubin, 1986, pág. 110), siguiendo la tradición mi abuelito fue quién realizó ese intercambio de regalo, el regalo fue mi tía, le organizaron la fiesta, el ajuar, entre otras cosas.

Mi abuelita nos decía que así debería de ser cuando quisiéramos contraer matrimonio. Siendo todavía una niña me emocioné con la idea que así tenían que ser las cosas, que me darían un anillo de compromiso y luciría un vestido blanco y enorme, porque así me lo inculcaron al ser tradiciones de la familia y además lo aprendí en las películas de Disney.

En la antigua Roma existió la tradición de establecer un compromiso con la promesa de un matrimonio de las mujeres, desde que eran niñas hasta que tuvieran 12 o 15

años para realizar la ceremonia de boda con el hombre que mejor le convenía a la familia o elegían con quien deberían de contraer matrimonio para tener una alianza, y no a través de un acto amoroso, la ceremonia era un rito público pero realizado en el ámbito privado, ponían en la puerta, afuera de las fachadas de las casas de quienes contraerían matrimonio, unas ramas verdes o guirnaldas blancas, cómo símbolo de que ahí iba a haber un casamiento.

La alianza se sellaba mediante las arras, un depósito en metálico, aunque poco a poco se fue imponiendo la costumbre del anillo de compromiso, de hierro, de oro o hasta de piedras preciosas, si el novio podía permitírselo. Con frecuencia, el novio colocaba el anillo en el dedo anular de su futura esposa sin conocerla. No había, pues, nada de amor en el gesto, a pesar de que, según Apiano, se eligiera ese dedo porque posee un nervio que conduce directamente al corazón, "el órgano más importante del cuerpo". El acto se cerraba con un banquete que realizaba el compromiso y lo transformaba en celebración o ceremonia. (Fernández, 2023)

Así era un compromiso desde la antigua roma, el cual no cambió mucho la tradición cuándo mí tía contrajo matrimonio, la única diferencia fue qué en la antigüedad a las mujeres las casaban por alianzas y conveniencia de las familias, es decir, las mujeres eran traficadas por sus padres y oprimidas por el hombre a las que eran entregadas, en la actualidad las personas contraen matrimonio por amor. "El matrimonio ha estado más estrechamente vinculado con la economía que con el amor. La mayoría de las uniones que ahora llamamos sentimentales eran esencialmente arreglos financieros diseñados para cimentar poderosas alianzas e intercambiar o adquirir tierras o propiedades" (Ventura , 2021), así es como los

esponsales eran comprometidos en matrimonio para conveniencia de las familias, violentando en todo momento los derechos de las niñas que eran esposadas desde los siete años de edad y unir las en matrimonio a los 15 años, sin embargo, el amor se introdujo en el matrimonio en el siglo XVIII, con la llegada de la ilustración “con su defensa de los derechos individuales y su insistencia en que las relaciones entre la gente en una sociedad debían basarse en la razón y la justicia, no la fuerza... y una de sus campañas centrales contra la tradición fue a favor del matrimonio basado en el amor y la libre elección de la pareja” (Ventura , 2021), con esos ideales se fue introduciendo poco a poco el matrimonio íntimo como un producto de amor y rompiendo con la tradición de la imposición de una pareja desde niños, eligiendo libremente a su pareja.

Cuando cumplí 18 años de edad, ya había terminado el nivel bachillerato con una carrera técnica en Asistente Directivo, en un CONALEP, y empecé a buscar trabajo de secretaria en diversas empresas y no lo logré ya que me pedían experiencia, entonces tomé la decisión de entrar a trabajar en un cuerpo policiaco y mi padre se enojó conmigo por la decisión que tomé dejándome de hablar por un tiempo, mi madre fue la que me apoyó en esa decisión y le agradezco mucho haber enfrentado a mi padre para que yo pudiera trabajar en ese lugar.

Fue donde conocí a Mario y Stuart, Mario fue mi novio durante unos meses y me pidió matrimonio, como solían hacerlo aún en ese tiempo, con un anillo de compromiso. Mario estaba emocionado porque ese día me llevó a comer a casa de sus padres, ellos aún no regresaban de trabajar, sólo se encontraban sus hermanos,

al terminar de comer puso música de salsa para bailar, y me dijo que bailáramos, a mí casi no me gustaba bailar, pero accedí, al término de la canción me dio una vuelta y enseguida se agachó poniendo una rodilla en el piso y sacó de su bolsillo del pantalón una cajita que puso en su otra rodilla y tomó mi mano, al mismo tiempo abrió la cajita y ¡Ohhh sorpresa!, había adentro un anillo muy bonito con una piedra de joyería en el centro y me dijo ¿te quieres casar conmigo? Me quedé en estado de shock por unos segundos, ya qué era algo que no esperaba, había sido una sorpresa, sin embargo, no me sentía emocionada ya que no me sentía preparada, ni lo suficientemente enamorada para tener un esposo y formar una familia porque él era una persona celosa y todo el tiempo estaba cuidándome y espiándome cuando salía de trabajar. Nuevamente volvió a preguntarme lo mismo, y yo no sabía que responder, me puse nerviosa, pero a la vez presionada porque muy en el fondo de mi pensamiento quería decirle que no, pero al mismo tiempo pensaba, que van a decir sus hermanos si le digo que no. Ante tal presión del que dirán, me vi obligada a decirle que sí aceptaba casarme con él. Pero en realidad no quería contraer matrimonio aún, él estuvo contento ante mi respuesta, sus hermanos también estaban felices y yo me sentía impotente, no sabía cómo decirles a mis padres, no estaba preparada.

Como Stuart era mi amigo y compañero de trabajo, le contaba todo y cómo me sentía. Él se puso triste porque no quería que yo me casara con Mario. Con Stuart había una amistad muy especial ya que él escuchaba todo lo que le platicaba, era muy atento y había una conexión muy bonita entre ambos, cuando le mostré a Stuart el anillo de compromiso que me había dado Mario, me convenció de que no me

casará con Mario, me declaró su amor y me pidió que me casara con él y no con Mario. Argumentó que Mario no me convenía porque era celoso, prometiéndome que me compraría un anillo de compromiso mucho más bonito del que me había dado Mario y me ilusionó diciendo que todo sería diferente con él porque no era celoso.

Así es como la ilusión de un anillo de compromiso y casarme de blanco fueron condicionantes que llevaron a involucrarme en una relación de maltrato.

Terminé con Mario porque fue por mí al trabajo y salí un poco tarde, entonces me reclamó e intentó jalomearme y bajarme de su automóvil, entonces le dije que no estaba dispuesta a vivir con él por ese comportamiento violento que tenía hacia mí y no me sentía cómoda ni segura a su lado. Debido a eso ya no pusimos fecha para la pedida de mano con mis padres, y tampoco se puso fecha para la fiesta de boda, ni se compró el vestido de novia blanco, le regresé el anillo de compromiso, pero no me lo recibió.

Tomé la decisión de tener una relación con mi mejor amigo Stuart, ya que en ese momento todo era "color de rosa", eran buenos tratos, me sentía protegida, pensaba que íbamos a durar mucho tiempo porque todo era felicidad, sus palabras, sus halagos me hacían sentir muy bien, salíamos a diversos lugares como el parque, el Six Flags, a comer, etc., y bien ilusa seguía con la espera del anillo que él me había prometido, sin embargo, nunca me lo compró. También había idealizado el vestido blanco de novia iba a comprarme para la fiesta de boda, pero se me fue el tiempo en estar esperando el anillo de compromiso, el vestido y la fiesta de boda que me

emocionaba y con los que siempre soñé. Así se supone que debería de haber sido, era lo que había aprendido de las películas de Disney y lo que mi abuelita siempre repetía: teníamos que salir vestidas de blanco de su casa hacia la iglesia, poner afuera de su puerta la tradicional estrella para anunciar y dar a conocer ante la sociedad que una mujer había salido a casarse vestida de blanco.

No resultó como lo había soñado, me embaracé. Yo no lo tenía planificado, tal vez Stuart lo habría calculado. Para mi abuelita, mi mamá y mi padre, salí “con mi domingo siete”, porque me embaracé sin haber contraído matrimonio. Consideraron que traicioné su confianza, debido a que ya no se pudo realizar en la familia la tradición de “regalo”, ya no me pudieron vender como mercancía, ni como objeto.

Me había inscrito en una escuela para estudiar la carrera de Derecho Burocrático, pero el embarazo no me cayó bien, tuve complicaciones durante los primeros meses y estuve hospitalizada durante tres días, por lo que tuve que dejar de estudiar. Hasta los cuatro meses de embarazo me fui a vivir con Stuart, nos fuimos a casa de su mamá, sin el anillo de compromiso, ni el vestido, ni la boda prometida. Mis ilusiones se desvanecían con el embarazo.

4.1.1.- Amor Romántico.

Stuart seguía teniendo buenos tratos hacia mí, ya que no me maltrataba ni ejercía algún tipo de violencia, supongo que fue por el embarazo. Fue un 30 de abril del 2008 cuando nació mi bebé, una hermosa niña, que llegó a llenar mi vida de felicidad, y que ha sido el motor que me da energías para seguir adelante.

Veía normal que por amor tenía que atenderlo a él, ya que, por estereotipos aprendidos, daba por hecho que tenía que dar todo de mi parte para demostrar que lo amaba.

Ese amor romántico aprendido desde la infancia, que se va transmitiendo de generación en generación se imponen de manera colonial bajo la forma naturalizada de la familia nuclear y por tanto se convierte en obligatoria. El romanticismo imprime en cada uno de los dispositivos un repetido halo de encanto, que hace sentir a las mujeres ser protagonistas de novela cuyo happy end es el matrimonio, el opio del que habla Millett (Falcón, 1984:1), así el amor se convierte en una trampa y un engaño para las mujeres (Mogrovejo, 2019)

Las mujeres desde el núcleo familiar aprenden que la violencia es normalizada a través del amor romántico que observan en las películas y novelas, y que solo puede haber una relación basada en la heterosexualidad y maternidad obligatoria.

Es así como el amor romántico se enseña desde que somos niñas con los cuentos de princesas y hadas, y conforme vamos creciendo, nos quedamos soñando con los argumentos de esas historias donde las mujeres son elegidas, se casan de blanco con grandes fiestas y viven felices por siempre, lo que no tiene nada que ver con la realidad.

Poco tiempo después nos mudamos a vivir cerca de la casa de mi mamá y Stuart cambió su forma de ser conmigo. Empezó a demostrar celos por nuestros compañeros de trabajo y eso nos ocasionó problemas. Ahora entiendo que es todo

el sistema patriarcal que siempre ha estado presente y que por amor lo dejamos pasar desapercibido, normalizando las conductas de violencia en decir, “lo hace porque me quiere o porque me ama”. Según Henry Ey, “los celos son una consciencia dolorosa de frustración; una pasión vivida en la angustia, en la cólera, en el despecho, un sufrimiento engendrado y exasperado por la imagen de un rival” (López & Orellana, 2013, pág. 22), en el estudio que realizaron el Dr. López y el Fr. Orellana, identificaron 22 mecanismos por los que se pueden desencadenar celos, de los cuáles de acuerdo al comportamiento de Stuart encontré los siguientes: la pareja pasa mucho de su tiempo con alguien del sexo opuesto, la pareja tiene una conversación interesante con alguien del sexo opuesto (durante la cual hay contacto físico o risa) (Esquivia & Fernanda, 2019) y la pareja trabaja de forma intensiva con alguien del sexo opuesto, además de los desarrollos tecnológicos cómo redes sociales y mensajes de texto.

Es por eso que Stuart ejercía comportamientos de (en el apartado de marco jurídico, explicaré los diversos tipos de violencia que Stuart ejerció durante la relación), la violencia psicológica derivada de sus celos era porque me encontraba platicando mucho tiempo con compañeros de trabajo, también porque tenía conversaciones interesantes que derivaban en risas con los compañeros, sin embargo, esa convivencia era porque tenía que hablar y conversar ya que es parte de la vida en sociedad, y en el trabajo debería de cubrir ciertos puntos fijos de servicios que eran nombrados dentro del cuerpo policiaco, y en ocasiones eran sus celos por agregar a los compañeros a mis redes sociales o entablar conversaciones telefónicas, desencadenando con ello escenas de delirios que Stuart creaba en su mente, me

recriminaba por ello, diciéndome que le estaba viendo la cara de tonto, o que ya me había ido a sostener relaciones sexuales con los compañeros de trabajo. “El delirio celotípico se basa en la certeza absoluta de infidelidad, caracterizándose por celos mórbidos que pueden surgir de múltiples preocupaciones conyugales. A este cuadro se le reconoce como Síndrome de Otelo en honor a la obra de Shakespeare” (Molero, y otros, 2016, pág. 3), esa obra explica la conducta de un hombre con celotipia que estrangula a su pareja, convirtiéndose en una tragedia. Hoy en día esa forma de quitarle la vida a una mujer es reconocida como feminicidio, la forma más cruel de expresar la pertenencia o propiedad de la vida de las mujeres a los hombres, de tal manera que pueden quitarles la vida. Ante el desconocimiento de la forma en que el patriarcado nos convierte en objetos de propiedad, mi apego por el amor romántico que seguía teniendo o creía tener a Stuart y por el contrato matrimonial, pasé a ser propiedad privada y exclusiva de Stuart.

La celotipia de Stuart provocó que ya me violentara cotidianamente de manera psicológica y escaló a violencia física. Un día llegó al grado de correrme de la casa donde rentábamos, me reclamaba e insistía que lo había engañado con un compañero, no me creyó que era mentira. Era tanta su rabia que forcejamos y me aventó al piso arrastrándome por el cuarto de la casa porque me estaba corriendo y quería que me fuera. Fue tanta su ofensa que se salió de la casa y me quedé ahí esperando a que mi hija saliera de la escuela, fui por ella y fui a comer a casa de mi mamá y guardando en silencio lo que había vivido, regresé a casa y me di la sorpresa de que ya no podía entrar al domicilio porque había cambiado la chapa, y

tampoco podía realizar llamadas telefónicas, porque no tenía línea ya que él la había cancelado debido a que estaba a su nombre.

4.1.2.- Sistema Patriarcal.

Los celos de Stuart se fueron convirtiendo en algo cotidiano y que yo no podía cuestionar porque según él, los celos eran expresión de amor, porque le interesaba y se preocupaba por mí, sin advertir en ese momento que eran síntomas de alarma por una conducta que nunca iba a cambiar. Durante los 12 años que vivimos juntos, la mayor parte del tiempo me recriminaba que lo engañaba con los compañeros de trabajo, haciéndome sentir como una mujer prostituta y sin valor, me decía que si él seguía conmigo era porque nadie más me iba a hacer caso (para él yo ya no tenía valor) y, además, enfatizaba que era mi obligación estar con él sexualmente, porque así lo estipulaba el contrato matrimonial. Stuart pensaba que yo era de su propiedad y que eso le daba derecho a ofenderme en tal magnitud que debía quedarme callada y no decirle nada, y así fue durante varios años, y poco a poco fue avanzando su película que creaba en su mente, de que yo lo engañaba con alguien más.

En ocasiones su indiferencia hacía mí también me hacía sentir mal, ya que me aplicaba la ley del hielo y no me dirigía la palabra, su silencio me hacía sentir que no valía como mujer y que no podía tener decisiones propias.

El patriarcado, de acuerdo a la socióloga Sylvia Walby es un sistema de estructuras y prácticas sociales donde los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres (Limón como se citó en Walby, 1990), es decir, que los hombres son los que gobiernan el mundo y sobre todo el mundo y entorno de las mujeres.

Es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1986), por lo tanto, está siempre presente en todos los ámbitos de la sociedad, en el ámbito público y privado ya que ha sido la base estructural, imponiendo su dominación en la vida de las mujeres y todas/os los integrantes de las familias.

El patriarcado es, así, no solamente la organización de los estatus relativos de los miembros del grupo familiar de todas las culturas y de todas las épocas documentadas, sino la propia organización del campo simbólico en esta larga prehistoria de la humanidad de la cual nuestro tiempo todavía forma parte. Una estructura que fija y retiene los símbolos por detrás de la inmensa variedad de los tipos de organización familiar y de uniones conyugales. (Segato, 2003, pág. 15)

La estructura patriarcal ha afectado la vida de las mujeres, el patriarcado es parte de la historia e impone su jerarquización y autoridad. A pesar de las luchas feministas, el patriarcado, sigue presente beneficiándose de la opresión y explotación de las mujeres, usa la violencia para mantener la obediencia de las mujeres y no dudará de llegar al feminicidio como una medida extrema en busca del ejercicio del poder y el odio misógino que contiene. No sólo controla los diversos espacios territoriales, sino el cuerpo de las mujeres bajo los términos y contratos de la sexualidad.

4.2.- El compromiso de la servidumbre en el matrimonio.

En diversas ocasiones Stuart se iba de la casa con su mamá, me dejaba sola por días y yo tenía que hacerme cargo de mi hija y de todas las labores de la casa, pero

como también trabajaba, no me daba tiempo de terminar los quehaceres, y cuando él regresaba a casa me insultaba, diciendo que todo estaba sucio, incluso tomaba fotografías de la casa desordenada. Según él para tomar evidencias de que yo no cumplía con mi parte de mujer en los quehaceres domésticos y yo en mi desconocimiento de que él también podría haber asumido su parte de responsabilidad en la casa haciendo la limpieza o mínimo lavar la ropa que usaba y ensuciaba. Yo tenía la venda en los ojos, creía seguir enamorada de él o más bien me había quedado con la idea de mi abuelita “ese era el esposo que yo me había buscado y me tenía que aguantar”.

Había transcurrido al menos un año de que mi hija había nacido y decidí entrar a estudiar a la UACM. En un principio Stuart se molestó porque argumentaba que iba a engañarlo con compañeros de la universidad en lugar de ir a estudiar, su idea era que me quedara encerrada en la casa para darle confianza de que no habría posibilidad de que lo engañara con alguien.

Un año más tarde él no decidió quedarse atrás y se inscribió también en la UACM, porque vio mi insistencia en continuar estudiando y no pudo resistir que yo tuviera más estudios que él. A pesar de que le dejaba comida en el refrigerador para que se calentará mientras me iba a la escuela y mi mamá cuidaba de mi hija, él prefería esperarse y no comer en todo el día, hasta las 10 de la noche en que yo llegaba para calentar y servirle la cena ya que por amor se cocina, se lava, y nos convertimos en mujeres esclavas de nuestra pareja dentro del matrimonio, esto es interpretado por Federici, como trabajo esclavo, yo estaba esclavizada por Stuart.

4.2.1.- Trabajo Doméstico y Cuidados.

La sociedad patriarcal ha normalizado e invisibilizado el trabajo doméstico, ya que no lo reconocen como un trabajo, al contrario, los hombres esclavizan a sus esposas dentro de los hogares manteniéndolas en la esfera privada, para que ellos puedan seguir produciendo capital en la esfera pública, que les permita mantenerse en los estatus sociales y trabajos del mundo laboral para ser los proveedores económicos y el sostén de sus familias. Para Federici, el capital ha funcionado, ya que ha tenido mucho éxito a expensa de las mujeres.

Ha obtenido una cantidad increíble de trabajo casi gratuito, y se ha asegurado de que las mujeres, lejos de rebelarse contra ello, busquen obtener ese trabajo como si fuese lo mejor de la vida (y las palabras mágicas: «Sí, cariño, eres una mujer de verdad»). Al mismo tiempo, también ha disciplinado al trabajador masculino, al hacer que «su» mujer dependa de su trabajo y de su salario, y le ha atrapado en la disciplina laboral proporcionándole una sirvienta por la cual él mismo se esfuerza trabajando en la fábrica o en la oficina (Federici, 2013, pág. 38)

En la casa yo era quién tenía que hacer todas las actividades domésticas a pesar de que, también tenía que trabajar asalariadamente, realizaba una doble jornada de trabajo. Cuando estuve embarazada, no podía hacer todas las actividades al cien por ciento, y la situación era normalizada porque el quehacer del hogar era algo que a él no le tocaba, entonces era descalificada por parte de Stuart, no reconocía mi dedicación, esfuerzo, provocando en ocasiones sentimientos encontrados, de una profunda tristeza por la situación que vivía a diario.

El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos —los futuros trabajadores— cuidándoles desde el día de su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo. (Federici, 2013, pág. 55)

Stuart nunca realizó actividades domésticas como lavar la ropa, hacer quehacer, lavar los pisos, lavar los trastes, hacer la comida, o por lo menos, ir a la escuela por nuestra hija, argumentaba que eso me correspondía hacerlo solo a mí, por el hecho de ser mujer. Fue difícil y cansado, porque, aunque le decía que le tocaba también lavar los trastes, no lo hacía y cuando yo no realizaba esas actividades domésticas me reclamaba, me chantajeaba con las fotografías de la casa desordenada y decía que no estaba cumpliendo con mis obligaciones. “El trabajo doméstico fue transformado en un atributo natural en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado.” (Federici, 2013, pág. 37).

Los dos trabajábamos y por lo tanto ambos teníamos un salario remunerado, pero, el trabajo doméstico que yo realizaba en el hogar nunca fue tomado en cuenta como trabajo, ni mucho menos remunerado, por lo que mi aporte económico en el hogar fue mucho mayor.

Stuart podía descansar y dormir los días que descansábamos ya que eran jornadas largas de trabajo. Me empezaba a cuestionar si era normal que él por ser hombre

podía dormir y descansar, mientras que yo llegaba a realizar las actividades del hogar, ir por mi hija a casa mi mamá, ir a traer el mandado, hacer de comer, lavar la ropa, planchar la ropa y los uniformes, llevar a mi hija a la escuela, ir a la universidad, una rutina extenuante, mientras él seguía durmiendo y no lavaba ni el vaso que utilizaba para tomar agua, y seguía preguntándome porque las mujeres teníamos que aceptar y realizar todo eso a cambio de un poco de amor. Si ambos aportábamos económicamente de nuestro salario para los gastos de la casa, yo además aportaba trabajo doméstico y él sin hacer nada, éramos una pareja y aspiraba a que todo tendría que ser de una forma equitativa. Intenté de muchas formas hacerle entender que yo también me cansaba en el trabajo y que ambos deberíamos aportar en las labores de la casa por igual, eso provocaba discusiones verbales y se convertían en reproches de su parte, echándome siempre en cara que yo lo engañaba con compañeros de trabajo y era una discusión que no tenía fin.

Su celotipia no tenía sentido, pero buscaba hacerme sentir culpable, él buscaba argumentos para amenazarme con dejarme por infidelidad, para evitarlo, y seguir manteniendo su presencia, su afecto, yo debía ser obediente, bien portada y servicial, sólo así podría ser merecedora de su amor.

4.2.2.- División Sexual del Trabajo.

Pasaron los años sin que Stuart asumiera su parte de responsabilidad en las actividades domésticas, yo asumía todo porque pensaba que era mi obligación, era lo que había aprendido desde la infancia, creía que por amor debía atender a mi pareja e hija, mantener la casa limpia, realizar todas las actividades domésticas

sola, era mi destino, yo hacía una doble jornada del trabajo, me tocaba únicamente a mí hacer las labores domésticas por ser mujer, esa forma de distribución del trabajo era injusta, pero no era sólo mía, es una forma de organizar el trabajo en la sociedad. El Instituto Nacional de las Mujeres, define la división sexual del trabajo como:

“la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo. La distribución social de las tareas parte del sexo biológico y se divide en trabajo productivo y reproductivo; bajo esta perspectiva se les asigna a los hombres el espacio público (trabajo productivo) y a las mujeres, el espacio privado (trabajo de reproducción). (INMUJERES, s.f.)

La división sexual del trabajo se lleva a cabo mediante los roles de género que la sociedad ha impuesto desde la antigüedad, dentro de los hogares, invisibilizando lo que sucede en los espacios privados, “en este punto, se observa que “la esfera privada es «olvidada» de modo que lo «privado» se desliza dentro del mundo civil y de la división de clases entre privado y público” (Pateman, 1995, pág. 23), así es cómo la remuneración al trabajo masculino en la esfera pública le da una calidad de clase dominadora, mientras que, a las mujeres, las tareas de trabajo no remunerado, en la esfera privada dentro de los hogares realizando actividades de limpieza, comida para toda la familia, etcétera, las coloca en la clase de las oprimidas.

En la esfera privada, el ejemplo más visible, es el trabajo reproductivo en el hogar, a decir de Pateman a partir de un contrato matrimonial. Este contrato hace las bases

de un contrato de trabajo para que la esposa trabaje para el esposo en el hogar, de manera gratuita, por eso cuando hay un contrato de matrimonio también es un tipo de contrato de trabajo, cuando a las mujeres les preguntaban sobre su oficio o a qué se dedicaban, siempre contestaban que “al hogar”, y por lo tanto es considerada fuerza de trabajo secundaria porque “se estructura ... en torno a una concepción de familia nuclear en la cual el hombre es el principal/único proveedor y la mujer es la principal/exclusiva responsable por la esfera privada (el cuidado doméstico y familiar)” (Abramo, s.f., pág. 227), invisibilizando por completo el trabajo de las mujeres en el hogar.

4.2.3.- El Servicio sexual.

Al pasar el tiempo, ya no sólo eran ofensas psicológicas, ni la vez que me arrastró por la casa, empezó a realizar video llamadas y se molestaba porque no le contestaba rápido, diciendo que era porque lo estaba engañando, cuando en realidad me encontraba trabajando. Al regresar a casa eran discusiones por lo mismo y se subían de intensidad, haciendo saber que él era el que mandaba sobre mí cuerpo y mi sexualidad. Me pedía que realizaré cosas que yo no quería en la intimidad sexual, como dejarme tomar fotografías estando desnuda o dejarme video grabar. “La construcción patriarcal de la sexualidad se ilustra en la «revolución sexual» de hace dos décadas más o menos... Sólo el individuo, de acuerdo con el argumento contractualista, puede decidir si hace uso y cómo de su propiedad sexual” (Pateman, 1995, pág. 255), es decir, al considerarme de su propiedad, él tenía que decidir si me tomaba fotografías o videos, porque quería la prueba de

amor, y como no quería hacerlo era símbolo de que no lo amaba. Anteriormente la prueba de amor que solicitaban los hombres a las mujeres era la prueba de la virginidad, sin embargo, los problemas incrementaban porque al no quererlas realizar me insultaba y según él corroboraba que en verdad le era infiel con alguien, sin embargo, nunca me creyó que nunca lo había engañado ni había estado con alguien más como era su argumentación. Por otro lado, también me quedó la duda de que me haya tomado videos a escondidas porque es experto en tecnologías y programación, pues siempre me había jaqueado el celular para espiarme.

La revolución sexual sobrepasa los límites de la propiedad del cuerpo de las mujeres con las que realizan un contrato sexual en matrimonio, ya que el deseo patriarcal por querer alimentar sus deseos carnales más bajos y obliga a Stuart a convertirse en un monstruo cada vez más visible en el entorno privado, el contrato sexual conmigo ya no era suficiente y él creía que podía tener derecho y dominio sobre el cuerpo de mi hermana, ella era quién realizaba el cuidado de nuestra hija mientras yo me encontraba trabajando.

La historia del contrato sexual sugiere que la última de las demandas es parte de la construcción de qué significa ser hombre, y de la expresión de la sexualidad masculina. Las satisfacciones de los impulsos sexuales naturales del varón deben satisfacerse a través del acceso sexual a la mujer, aun cuando su cuerpo no sea utilizado sexualmente en forma directa. (Pateman, 1995, pág. 274)

La muestra de masculinidad en lo público como en lo privado es el de una sexualidad que supuestamente es incontrolable en necesidad de satisfacción en tanto impulsos y fantasías, a través del dominio del cuerpo del colectivo de las mujeres como si todas formáramos parte de la propiedad de todos los hombres: sobrinas, primas, cuñadas, etc. Stuart colocaba una diminuta cámara de video en el baño para espiar a mi hermana cuando se bañaba, rebasando los límites de confianza que se le tenía. Mi hermana se dio cuenta y la quitó, me mostró la cámara que encontró y efectivamente se veía desde el momento en que la había colocado en el baño. Ella se sintió muy mal y se quería ir de mi casa, ese fue el peor momento que tuve porque no podía creer tal situación. Esos fueron los límites que trastocaron mi tolerancia para aceptar que la violencia que vivía no era parte del amor prometido. Ese día mi mundo se derrumbó y lloré con ella de impotencia y coraje. Comprendí porque él cobardemente se había ido de la casa días antes sin decir nada, para que yo no le reclamara. Desde el día que Stuart se fue, he llevado con mi hija una vida libre de violencia.

V.- Marco Jurídico.

La lucha del movimiento feminista en contra de la violencia hacia las mujeres al ser un problema público, ha obligado a que el estado firme Tratados Internacionales, implemente Leyes Federales y Locales a fin de erradicar la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.

A nivel Federal el 01 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mientras que a nivel Local el 29 de enero de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

A nivel Internacional México formó parte de La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981 (DOF, 1981) y el Protocolo Facultativo de La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer se promulgó en el Diario Oficial de la Federación se ratificó el 15 de marzo de 2002 y se promulgó el 22 de mayo de 2002. (SCJN , s.f.). También formó parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en la ciudad de Belém do Pará, Brasil el 09 de junio de 1994. (DOF, 1999).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF, 2008) mencionan los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres ya que no ocurren únicamente en el ámbito privado, sino también en el ámbito público y las mujeres pueden haber presentado durante su vida más de un tipo o modalidad de violencia.

La violencia contra las mujeres según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 5 fracción IV dice que es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (LGAMVLV, 2007) y menciona los tipos de violencia, siendo las siguientes: violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, a través de interpósita persona, y las modalidades de violencia son las siguientes: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad, violencia institucional, violencia política, violencia digital y mediática, violencia feminicida, así como la alerta de violencia de género contra las mujeres (LGAMVLV, 2007), siendo ésta última la que termina con la vida de las mujeres, muchos casos derivados por la celotipia.

De acuerdo al análisis realizado de ambas Leyes Federal y Local, la modalidad de violencia que ubicó desde mi lugar de enunciación es la violencia familiar y se describe detalladamente lo que viví durante mi matrimonio, y dice en el artículo 7º de la LGAMVLV, que es: “el acto abusivo de poder... dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar...” (LGAMVLV, 2007, pág. 6). El acto abusivo de poder dirigido a dominar que encontré en mi experiencia es la trampa de amor que mi pareja Stuar me hizo con el anillo de compromiso que me prometió y que jamás me dio dentro del matrimonio, y que por haberme ilusionado con el anillo de compromiso me controlaba de manera psicológica haciendome pensar que yo tenía que obedecerle y servirle fielmente realizando las actividades

domésticas y tenía que atenderlo a él porque lo amaba y sino lo realizaba era porque no lo amaba y por lo tanto, no ameritaba que me diera ese anillo de compromiso prometido, y así de esa forma era su dominación y logró realizar diversos tipos de violencia, mismos que yo no lograba ubicar porque eran normalizados y desconocía que esos actos eran tipos de violencias, como la violencia psicológica, psicoemocional, física, económica, e incluso sexual.

La violencia psicológica de acuerdo al artículo 6 fracción I. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dice: “es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas...” (LGAMVLV, 2007, pág. 4).

Siendo identificadas la violencia psicológica y psicoemocional por los actos de celotipia constante, insultos indirectos en las palabras que Stuart me decía, humillaciones y devaluación hacia mi persona, incluso el abandono que él realizaba de manera constante y después volvía a regresar a la casa como si nada hubiera pasado, todos esos actos con los años fueron dañando mi estabilidad psicológica. Durante el matrimonio él empezó a tener inseguridades demostradas en celos con los compañeros de trabajo y eso empezó a ocasionar problemas entre nosotros. Por amor dejé pasar sus maltratos, pensando ilusamente: “lo hace porque me quiere o porque me ama”, sin embargo, los celos de Stuart se fueron convirtiendo en algo cotidiano.

La violencia física de acuerdo al artículo 6 fracción II. de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dice que: “Es cualquier acción u omisión que cause o busque causar daño en la integridad física de la mujer, provocando lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida” (LAMVLVDF, 2008), lo que indica cuando realizan violencia física es que cause o busque causar daño en la integridad física, sin embargo, es muy general lo que la Ley dice porque muchas veces la violencia física no provocan lesiones visibles y comprobables.

Logro identificar que las violencias escalan a medida de que no ponemos límites, en mi experiencia las discusiones verbales que tenía con Stuart derivadas de sus celos ya no eran suficientes, se convertían en reproches de su parte echándome siempre en cara que yo lo engañaba con compañeros de trabajo y era una discusión que no tenía fin, ocasionando que me aventara al piso y me arrastrara por el cuarto de la casa.

Después decidí iniciarle un proceso de pensión alimenticia porque empezaba la ausencia de dinero por su parte, identificando en esta parte la violencia económica ya que de acuerdo al artículo 6 fracción IV. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dice: “Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas...” (LGAMVLV, 2007) porque en todo momento limitaba el ingreso que

él tenía por parte de su trabajo y quería que yo con mi sueldo que tenía debía de hacer los gastos, es decir que él no trabajaba las labores domésticas del hogar, mientras que yo si tenía que realizarlas a parte de trabajar, quedando en una desigualdad muy notable y sin pago remunerado por realizar sus actividades de él como lavarle, planchar y doblar su ropa, lavar los trastes que ensuciaba para comer y hacerle de comer, entre otras actividades domésticas.

Otro tipo de violencia que identifiqué es la violencia sexual, de acuerdo al artículo 6 fracción V. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dice: “Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima ... Es una expresión de abuso de poder..., que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto” (LGAMVLV, 2007), él me pedía que realizara cosas que yo no quería en la intimidad sexual como dejarme tomar fotografías estando desnuda o dejarme video grabar. Al no quererlas hacerlas me insultaba y según él, corroboraba que en verdad le era infiel con alguien.

VI. Conclusiones.

Puedo concluir que la Autoetnografía me permitió analizar desde mi voz interna los motivos por los cuales estuve inmersa en una relación de maltrato, y cómo a través de las tradiciones televisivas y aprendidas por nuestras ancestras, es cómo se van transmitiendo de generación en generación y van afectando nuestras vidas normalizando cualquier tipo de violencia, ya que la ilusión de un anillo de compromiso y querer casarme de blanco fueron condiciones principales que me

orillaron a involucrarme y permanecer en un matrimonio que sólo beneficiaba a mi pareja y me mantenía realizando actividades domésticas la mayor parte del tiempo, además de realizar también un trabajo en la esfera pública, y volviéndome parte del porcentaje de mujeres que hacen una doble jornada de trabajo y cuidados, y que no son reconocidos ni visibilizados ya que las normas son muy claras y sólo benefician a unas cuantas personas o a unas cuántas mujeres, y no queda más que seguir trabajando en eso.

Caí en cuenta que me encontraba atrapada en la trampa de amor romántico, creyendo que mi pareja me celaba porque me amaba, sin embargo, descubrí que la celotipia no es amor, es violencia. Afortunadamente logré salir a tiempo ya que sus delirios de celos pudieron haber escalado a otros niveles de violencia, y no debo omitir que por unos instantes me quedé en estado de shock y me dio miedo analizar lo que los siquiátras llaman síndrome de Otelo, y que los celos pueden derivar en una tragedia de feminicidio, sin embargo, él sólo me manipulaba psicológicamente para seguir haciendo de mí lo que él quería, y analizar la forma en cómo se estaba convirtiendo en un monstruo al estar espionando a mi hermana con una cámara, sin tener respeto alguno, pero al salir de esa relación y dar a conocer a las personas que se interesaron en leer mi historia, puedo decir que siempre hay una forma de sanar ese dolor interno y no quedarse calladas por miedo o por el qué dirá la gente, al contrario, hay que transmitir conocimiento epistemológico a través de la experiencia, así como aceptar y reconocer cuáles son los límites para que el sistema patriarcal dominante no sobrepase esa línea delgada de cualquier tipo de violencia en nuestras vidas.

Esta investigación, significa para mí un logro de sanación personal y de justicia restaurativa, y a nombre de mi hermana, mi hija, mi mamá, y en memoria de mi abuelita, ya que juntas enfrentamos ese dolor y ese silencio que muchas mujeres siguen guardando, y que prefieren llevárselos de secretos hasta la muerte.

Considero qué se debe cambiar la forma de educar a las nuevas generaciones desde las infancias, y transmitir conocimiento epistemológico feminista, y educación sexual dirigida a los tipos de violencias digitales para que puedan identificar que no es normal esa prueba de amor que solicitan al tomar fotografías y videos en la intimidad sexual, también para que ya no impere la imposición de roles y estereotipos, sino que aprendan a vivir una vida libre de violencia y sana convivencia.

De igual forma, se debe seguir trabajando en la legislación de las leyes, ya que los derechos humanos de las mujeres al realizar una disolución de vínculo matrimonial, la liquidación de sociedad conyugal sigue violentando los derechos, al beneficiar con una pensión compensatoria o pensión compensatoria, únicamente a las mujeres que contrajeron matrimonio por bienes separados y que se dedicaron preponderadamente a las labores del hogar, mientras que las mujeres que realizaron una doble jornada laboral siguen quedando en desventaja económica al no reconocer esa labor que realizaron durante el matrimonio.

VII.- Referencias Bibliográficas.

- Abramo, L. O. (s.f.). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria? Consultado en: <https://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23969.pdf>
- Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, consultado en: DOF https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4942730&fecha=19/01/1999#gsc.tab=0
- Blanco, M. (mayo-agosto de 2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generar conocimientos. Andamios, volumen 9, número 19, consultado en: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/390/368>
- Blázquez, Norma (2010) "Epistemología feminista: temas centrales" pp 21-38 consultado en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Cetto, Ana María (2013), "Rompiendo el cristal del techo"; Galena, Patricia (Coordinadora), Rompiendo el techo de cristal. Las mujeres en la ciencia, en la educación y en la independencia financiera, México, FEMU, Coordinación de Humanidades, IIE, CIALC, pp, 91-97. Consultado en: <https://femumex.org/wp-content/uploads/2023/10/Rompiendo-el-techo-de-cristal.pdf>
- CEDAW. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), consultado en: DOF. <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de->

genero/cedaw#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Elimi
naci%C3%B3n,en%20vigor%20el%203%20de. Consultado en: DOF
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4646605&fecha=12/05/1981#gsc.tab=0

Ellis, C., Adams, T., & Bochner, A. (2015). Autoetnografía: un panorama. *Revistas de la Universidad Autónoma de Córdoba*. Consultado en:
<https://revistas.unc.edu.ar/article/download>

Esquivia, C. A., & Fernanda, a. G. (2019). La celotipia como causal de inimputabilidad en el derecho penal. Consultado en: Volumen 4 No. 1: 35-52.
Consultado en: <https://core.ac.uk/download/229938533.pdf>

Federici, Silvia, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de sueños, 2013, Pgs 35-51, 107-126, 153-202.
Consultado en:
<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>

Guzman, Martínez Grecia. (13 de abril de 2018). *Epistemología Feminista: definición, autoras y principios fundamentales. Un repaso a la historia de estas nuevas miradas hacia el conocimiento científico*. Consultado en:
https://psicologiymente.com/social/epistemologia-feminista#google_vignette

Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños. (2016) pags 21-27. Consultado en:
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf

- López, Paredes. O., & Orellana, M. (2013). Los celos desde un punto de vista psiquiático. Consultado en: Revista Hondureña del Posgrado de Psiquiatría: <http://www.bvs.hn/RHPP/pdf/2013/pdf/Vol7-1-2013-3.pdf>
- Mogrovejo, N. (20 de Noviembre de 2019). Descolonizar y desterritorializar el amor romántico. Consultado en: <https://normamogrovejo.blogspot.com/2019/11/descolonizar-y-desterritorializar-el.html?m=1>
- Molero, Segrera. M., Casado, M. P., Santos, F. R., Jiménez, A. D., Iserns, R. D., & Remón, d. C. (2016). Síndrome de Otelos. Presentación de caso. Otelos's syndrome. A case study. Obtenido de Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana. Volumen 13 No.3 - 2016: Consultado en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revhospsihab/hph-2016/hph163k.pdf>
- Monje, Álvarez Carlos Arturo. (2011). Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía didáctica. Universidad SurColombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo Neiva. Consultado en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Pateman, Carole, (1995) El contrato sexual. Barcelona, Editorial Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana. Consultado en: <https://jcguanche.files.wordpress.com/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>
- Quecedo, Rosario; Castaño, Carlos. Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica, núm. 14, 2002, pp. 5-39

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea Vitoria-Gazteis, España. Consultado en: <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Ramírez, N. L. (2018). Técnicas de la metodología cualitativa. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje. CUAIEED/Facultad de Medicina-UNAM. Consultado en: https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2558/mod_resource/content/1/UAPA-Tecnicas-Metodologia-Cualitativa/index.html

Rojas, A. J. (2016). Análisis de diseño, desde la Antropología Simbólica. Obtenido de La valorización cultural de los anillos de matrimonio en los casos de estudio de Toluca, México y Cuenca, España. Tesis que para obtener el grado de Doctor en Diseño. Consultado en: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66443/An%C3%A1lisis%20de%20dise%C3%B1o%20desde%20la%20antropolog%C3%ADa%20simb%C3%B3lica.%20La%20valoraci%C3%B3n%20sociocultural%20de%20los%20anillos%20de%20matrimonio%20en%20los%20casos-1%20%281%29.compre>

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. Revista Nueva Antropología, 8(30), 95–145. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>

Sabater, V. (07 de 11 de 2022). Síndrome del príncipe azul: ¿lo estás sufriendo? Obtenido de La mente es maravillosa. Consultado en: <https://lamenteesmaravillosa.com/sindrome-principe-azul/>

SCJN . (s.f.). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Consultado en:

<https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Eliminaci%C3%B3n, en%20vigor%20el%203%20de>

Segato, Rita Laura, Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Consultado en: http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf

Smaldone, Mariana, El trabajo doméstico y las mujeres. Aproximaciones desde la teoría de género, los feminismos y la decolonialidad, Revista Feminismos 2017, vol. 5, nro. 2-3, p. 71-84. Consultado en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8563/pr.8563.pdf

Taylor, S.J. y Bogdan R. (1986). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Consultado en: <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>

Velazquez, T. B. (2021). El amor romántico, La erotización de la violencia patriarcal. Consultado en: <https://repositorio.cesmecca.mx/bitstream/handle/11595/1025/THESIS%2012.%20Amor%20Romantico.%20FINAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y>